

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por gito postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

### CIRCULAR

El excelentísimo señor Director General de Seguridad, en comunicación de 8 del actual, participa a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Excelentísimo señor: De conformidad con lo autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en comunicación que me dirige en fecha 5 de los corrientes; a la vista del principio establecido en el artículo 22 de la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; de las funciones que V. E. ha de ejercer a tenor de los artículos 6.º a 8.º del Decreto-ley número 15/1967, de 27 de noviembre último; habida cuenta de que son inherentes a su cargo de Gobernador civil las de Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes y del Servicio de Inspección y Disciplina del Mercado, que en determinados casos enfrentarán a V. E. con supuestos del artículo 2.º, b), de la ley de Orden Público, he considerado conveniente acordar:

Las atribuciones que me están conferidas en Madrid y su provincia en el párrafo 3.º del artículo 19 de la Ley de 30 de julio de 1959, se delegan en V. E.; en cuanto subsistan las circunstancias que así aconsejen y se trate de la imposición de sanciones hasta 25.000 pesetas y las demás medidas complementarias para la corrección de las infracciones tipificadas en el apartado d) del artículo 2.º de la referida ley de Orden Público, relativa a los actos que se consideren contrarios al orden público porque "alteren o intenten alterar la regularidad de los abastecimientos o de los precios, prevaleciéndose abusivamente de las circunstancias" que actualmente existen o se deriven de la nueva política que tiende a conseguir el mantenimiento del nivel de la vida y la estabilización de los precios, establecida en el Decreto-ley de 27 de noviembre de 1967, ello sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a su autoridad en la provincia sobre la disciplina del mercado y de las facultades que confiere a mi autoridad la citada ley de Orden Público para poder hacerlas efectivas en cualquier momento en que hubiere lugar a ello.—Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—264)

Servicio Provincial de Ganadería

### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana en el término municipal de Loeches.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—228)

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas.—Negociado de Beneficencia

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social (Junta Distribuidora de Herencia del Estado), y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno Civil expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de doña Juana Rey Alvarez, que asciende a la cantidad de 3.358,06 pesetas, a una Institución provincial de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales.

Durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno Civil aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia citada, manifestando la necesidad que con dicha cantidad han de satisfacer, que ha de ser precisamente de carácter extraordinario.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—233)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Hacienda y Economía.—Negociado de Patrimonio

### ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela núm. 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado "Cerro del Pimiento", de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones, que estará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación (calle de García de Paredes, núm. 65), Sección de Hacienda.—Negociado de Patrimonio.

Descripción de la finca.—Parcela en el llamado "Cerro del Pimiento", de esta ca-

pital, que afecta una forma rectangular de 37 metros por 28,40 metros, en dos fachadas en ángulo recto a dos calles innominadas, una perpendicular y otra paralela al paseo de San Francisco de Sales, en línea, respectivamente, de 37 por 28,40 metros, achaflanada en la confluencia de ambas calles innominadas, constituyendo los otros dos linderos de la parcela línea de medianería con las parcelas 34 y 36 del propio plano de urbanización de la zona. Esta parcela se halla enclavada en zona reparcelable como consecuencia de cesiones hechas por esta Corporación para zona viales, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en la Ley del Suelo.

Superficie de terreno.—La referida parcela aparece en el Inventario General de Bienes de esta Corporación con la superficie de 1.025,80 metros cuadrados.

Tipo mínimo.—Servirá de precio tipo el de 29.737.344 pesetas, y será desechada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Forma de pago.—Será al contado.

Garantía provisional.—228.686,72 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la parcela núm. 35, sita en el llamado "Cerro del Pimiento", de esta capital, hace la oferta de ..... pesetas (en número y en letra), con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—72.323)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de noviembre de 1967, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la redacción del proyecto y subsiguiente construc-

ción de un cruce a distinto nivel desde Raimundo Fernández Villaverde a Reina Victoria, sobre la glorieta de Cuatro Caminos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.319)

## LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual).

Tipo: 10.303.700,56 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 131.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.313)

Objeto: Concurso-subasta de obras de apertura y pavimentación del tercer tramo del nuevo acceso principal a Villaverde Alto, desde la carretera de Toledo.

Tipo: 3.784.542,87 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 61.768 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de apertura y pavimentación del tercer tramo del nuevo acceso principal a Villaverde Alto, desde la carretera de Toledo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.314)

Objeto: Subasta de enajenación de ochenta y ocho vehículos inútiles para las necesidades municipales, que se encuentran depositados en el Parque Municipal de Méndez Alvaro

Tipos: Oscila de 100 a 20.000 pesetas.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: El dos por ciento sobre el precio tipo del lote ofertado.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de vehículos inútiles para las necesidades municipales, depositados en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a su cargo la adquisición de (especificándose el lote o lotes a que se opta, incluyéndolos en un solo pliego), por el precio de ..... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.315)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Guipúzcoa.

Tipo: 378.834,72 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.577 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Guipúzcoa, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.316)

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la Parcela 2-C del barrio de Manoteras.

Tipo: 10.675.656,06 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 133.378 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la Parcela 2-C del barrio de Manoteras, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.317)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles María Juana, Belver y Nuestra Señora del Carmen.

Tipo: 1.705.574,77 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 30.584 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de María Juana, Belver y Nuestra Señora del Carmen, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) or ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.318)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Mellado, entre Julián Romea y avenida del Valle.

Tipo: 582.679,70 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.654 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Mellado, entre Julián Romea y avenida del Valle, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.320)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público

que la Empresa "Construcciones y Contratas, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle Federico Salmón, s/n., Zona Industrial (Ciudad Jardín), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 6.452 de refuerzo de la alimentación de la zona alta de Usera"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan crédito contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1967. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—7.982) (O.—72.005)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, número 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.683 de unión de las arterias de diámetro 300 milímetros de la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía"; que dichas obras están situadas en el caso urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1967. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—7.983) (O.—72.006)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
CANAL DE ISABEL II**

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras del "Proyecto núm. 6.796 de instalación de tubería de 300 mm. por la carretera de Boadilla del Monte, primera fase"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, u otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 16 de diciembre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—7.984) (O.—72.007)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
1.ª Jefatura Regional de Transportes  
Terrestres**

Delegación Provincial de Madrid  
Calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4  
(Nuevos Ministerios)

**AVISO**

Tarjetas de Transporte-Visado 1968

En virtud de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de Transportes por Carretera, las autorizaciones concedidas a los ti-

titulares de vehículos tienen que ser visados a partir del día dos de enero de cada año.

A dicho efecto, la Dirección General de Transportes Terrestres, haciendo uso de las facultades que, para modificación de los plazos reglamentarios, le han sido conferidas por la O. M. de 18 de febrero de 1960 ("B. O. del Estado" del 26), con fecha 19 del actual ("B. O. del Estado" del 25) se ha servido disponer:

1.º Las solicitudes de Tarjetas-Visados se harán por los titulares de las mismas, a partir del próximo año, en la siguiente forma:

a) Del 15 de enero al 28 de febrero, para las clases MR, MDCC, MDC y MDCN.

b) Del 1 al 31 de marzo, para las clases VT, VR, VD, VP y VC.

c) Del 1 al 30 de abril, para las clases MDF, MDFC, MC, XR, XDC, XDCC, DF, XP, XC, DC y T.

d) Del 1 al 31 de mayo, para las clases MP.

2.º Las Tarjetas-Visados deberán ser retiradas por sus titulares antes del día 15 del mes siguiente al señalado como plazo para solicitarlas en el artículo anterior. A partir de esta fecha aquéllas que no hayan sido retiradas se considerarán caducadas a todos los efectos.

3.º Todo transporte realizado con Tarjetas-Visados caducadas tendrán la consideración de transporte clandestino.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto, el VISADO-1968 se despachará con arreglo a las siguientes normas:

1.º El Visado-1968 se solicitará utilizando el impreso MT-1, que se facilitará gratuitamente en estas oficinas.

2.º Para su examen y diligenciado deberá unirse a la solicitud:

2-1) El Libro de Ruta, cuando se trate de vehículo de servicio público de viajeros.

2-2) El Libro de Reclamaciones.

2-3) El Permiso de Circulación o, en su caso, Certificación expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico, acreditativa de las características del vehículo.

2-4) El recibo del segundo semestre de 1967, de la Contribución Industrial, cuando se trate de solicitudes de visado de Tarjetas de Servicio Privado.

3.º Las solicitudes, reintegradas con timbre móvil de 3 pesetas, se presentarán en estas Oficinas (Ventanilla de VISADO-1968), en los plazos establecidos, de nueve treinta a trece treinta horas.

4.º Las tarjetas de Transporte VISADO-1968 podrán retirarse de PAGADURIA, a partir del quinto día, contado desde la fecha de la presentación de la solicitud. Por excepción, las solicitudes de visado para las clases MR, MDCC, MDC y MDCN que se formulen en los días comprendidos del 15 al 31 de enero, podrán retirarse de PAGADURIA a partir del día 5 de febrero próximo.

5.º Las solicitudes de VISADO-1968 cuyos titulares aparezcan en los Ficheros del Canon de Coincidencia con descubiertos, no se tramitarán hasta que los interesados acrediten haber cancelado el descubierta de que se trate.

6.º Las Gestorías presentarán las solicitudes con arreglo a las normas que se hallan expuestas en el tablón de anuncios de estas oficinas.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo Ochando.  
(G. C.—162)

EJERCITO DEL AIRE

REGION AEREA CENTRAL

Habiendo finalizado el contrato de aprovechamiento de pastos, comprendidos en Ribas del Jarama (Cerro del Telégrafo), por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar dicho aprovechamiento, que éste será por trescientos sesenta días, y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estime conveniente.

Las proposiciones podrán dirigirlas en sobre cerrado al excelentísimo señor General Jefe de la Junta de Atenciones Generales, calle Quintana, 7, Madrid-8, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de dicho anuncio.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.  
Madrid, 8 de enero de 1968.—El Co-

mandante Secretario de la Junta, Antonio Soria de la Calle.  
(G. C.—208) (O.—72.326)

EJERCITO DEL AIRE

REGION AEREA CENTRAL

Habiendo finalizado el contrato de aprovechamiento de pastos comprendidos en el Aerodromo de Griñón, de esta capital, por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar dicho aprovechamiento, que éste será por once meses, y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estime conveniente.

Las proposiciones podrán dirigirlas en sobre cerrado al excelentísimo señor General Jefe de la Junta de Atenciones Generales, calle Quintana, núm. 7 (Madrid-8), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Comandante Secretario de la Junta, Antonio Soria de la Calle.  
(G. C.—206) (O.—72.322)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Solicitado por don Modesto Bargaño Cazorla ("Priconsa") licencia para galería de alimentación, en Parque Margaritas, zona El Gurullero, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—43) (O.—72.205)

MORALZARZAL

A disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra depositado en esta Alcaldía un caballo, de las siguientes señas: Capa torda, cerrado, de unos veinte años, desherrado de las cuatro extremidades, cola y crin largas, con rozadura en ambas extremidades delanteras por efecto de la traba, castrado, de 1,50 metros de alzada.

Lo que, en cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de Reses Mostrencas, se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 30 de diciembre de 1967. El Alcalde, Eduardo Balandín.  
(G. C.—44) (X.—4.726)

CHAPINERIA

Para examen y reclamaciones, se encuentra expuesto al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones para el arriendo de servicio público de recogidas de basuras durante el año 1968.

Chapinería, a 28 de diciembre de 1967. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—45) (O.—72.206)

VALDEOLMOS

Se hallan expuestas al público, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones fiscales que han de regir durante el próximo ejercicio de 1968, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valdeolmos, a 29 de diciembre de 1967. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—46) (X.—4.727)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Orgaz, S. A.", ha solicitado licencia para instalación de gases licuados petrolíferos en la calle de García Martín, núm. 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—47) (O.—72.207)

CERCEDILLA

Anuncio de tercera subasta de un lote de madera con rebaja del 20 por 100

Desierta la segunda subasta por falta de licitadores, mediante acuerdo de la Corporación y la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta, con el 20 por 100 de rebaja en los tipos de tasación, para el aprovechamiento de un lote de madera, señalado como único, en el monte "Pinar Baldío", correspondiente al año forestal de 1967-68, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas aprobados, y condiciones particulares que se consignan al final.

La fianza provisional a constituir será equivalente al 4 por 100 del tipo base de licitación y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe en que resultare adjudicado el aprovechamiento, debiendo constituirse ésta en metálico o en Valores del Estado, admitiéndose, entre éstos, las Cédulas de Crédito del Banco de Crédito Local de España o en créditos liquidados por esta Corporación a favor del proponente.

Las proposiciones se admitirán por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas, celebrándose el acto de apertura de las plicas presentadas al siguiente día hábil, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Todas las proposiciones deberán presentarse reintegradas conforme a la vigente ley del Timbre y con el sello municipal, a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción de éstas a constituir de fianza provisional, debiendo acompañarse una declaración jurada del proponente manifestando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional, no admitiéndose proposiciones que no cumplan estos requisitos o no se ajusten al modelo que al final se inserta.

Todo aquel que presente proposición en nombre de tercera persona o entidad, deberá acompañar poder, previamente bastantado a costa del licitador, por Abogado con ejercicio dentro de la provincia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, los días no feriados que medien hasta el día del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ..... calle de ....., núm. ...., por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha ....., en el monte "Pinar Baldío", de las pertenencias de Cercedilla y Navacerrada, ofrece por el lote único la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares del lote

Lote único, que consta de 300 pinos, con un volumen de 426,893 metros cúbicos y un precio base de licitación de 375.665,84 pesetas. La fianza provisional a constituir será de 15.026,60 pesetas y la apertura tendrá lugar a las trece horas.

Cercedilla, 29 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.  
(G. C.—48) (O.—72.208)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 30 de noviembre del corriente año, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en el año 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Horcajuelo de la Sierra, 21 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—49) (O.—72.209)

PRADENA DEL RINCON

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 30 de noviembre del corriente año, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en el año 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Prádena del Rincón, 21 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—50) (O.—72.210)

TORRELAGUNA

A los veinte días hábiles y hora de las doce, contados a partir del siguiente al también hábil de aquel en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del edificio habilitado para Casa Consistorial, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 13, bajo, de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de la caza que se produce en el monte "Dehesa de Valgallego", de estos Propios, de una extensión de 229 hectáreas.

El valor fijado para la subasta es de veinte mil pesetas, ajustándose ésta y el aprovechamiento a las condiciones del pliego, que se halla de manifiesto la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos, en sobre cerrado, conteniendo la proposición, cuyo modelo se inserta a continuación, extendida en papel común, con reintegro de seis pesetas, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las once horas del correspondiente a la subasta, acompañándose separadamente el resguardo justificativo de haber consignado en Depositaria municipal de este Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas en concepto de cinco por ciento del tipo de tasación.

Si resultara desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, hora y requisitos señalados para la primera.

Torrelaguna, 30 de diciembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse el aprovechamiento de la caza que se produzca en la "Dehesa de Valgallego", de estos Propios, hasta el último hábil de la caza del mes de febrero de 1972, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de mil pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—51) (O.—72.211)

BELMONTE DE TAJO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 17 de noviembre último, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Belmonte de Tajo, a 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—54) (O.—72.212)

ROBREGORDO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 20 noviembre de 1967, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo

de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Robregordo, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Angel García.

(G. C.—55) (O.—72.213)

#### COLMENAR DEL ARROYO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 5 de octubre de 1967, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Colmenar del Arroyo, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—100) (O.—72.245)

#### REDUEÑA

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y plenaria del día 30 del corriente, entre otros, fué tomado el siguiente acuerdo:

Prorrogar el Presupuesto municipal ordinario del año 1967, que fué aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para su vigencia durante el ejercicio de 1968.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Prorrogar, igualmente, las Ordenanzas de exacciones municipales del ejercicio de 1967, para su vigencia durante el año de 1968, por plazo de diez días hábiles.

Redueña, 31 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—101) (O.—72.246)

#### ALCORCON

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 29 de diciembre próximo pasado, acordó, por unanimidad, prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto municipal ordinario del año 1967, en las condiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación, anexas a la Orden del 11 de diciembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" del 18).

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—102) (O.—72.247)

#### CARABAÑA

Por el presente se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 27 de octubre, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el año 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en el año 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Carabaña, a 3 de enero de 1968.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.

(G. C.—103) (O.—72.248)

#### OTERUELO DEL VALLE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 25 de noviembre último, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado por esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Oteruelo del Valle, a 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Julián Cahencia.

(G. C.—104) (O.—72.249)

#### SERRANILLOS DEL VALLE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Serranillos del Valle, a 26 de diciembre de 1967.—El Alcalde, E. Fernández.

(G. C.—105) (O.—72.250)

#### MOSTOLES

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 1 de diciembre de 1967, sobre aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Móstoles, 3 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—106) (O.—72.251)

#### VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Por el presente se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de 14 de diciembre próximo pasado, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en el ejercicio de 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Villavieja del Lozoya, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—107) (O.—72.252)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 10 de diciembre de 1967, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Segundo Rodríguez.

(G. C.—108) (O.—72.253)

#### PEZUELA DE LAS TORRES

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 7 de diciembre de 1967, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Pezuela de las Torres, 2 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—109) (O.—72.254)

#### VALDEAVERO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Valdeavero, a 27 de diciembre de 1967. El Alcalde, José Luis López.

(G. C.—110) (O.—72.255)

#### TORREJON DE VELASCO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 30 de octubre último, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Torrejón de Velasco, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—111) (O.—72.256)

#### NAVALAGAMELLA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo

de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Navalagamella, 3 de enero de 1968.—El Alcalde, Angel de la Cruz.

(G. C.—112) (O.—72.257)

#### PAREDES DE BUITRAGO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Paredes de Buitrago, 2 de enero de 1968.—El Alcalde, Pedro González.

(G. C.—113) (O.—72.258)

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Se hace público que este Ayuntamiento ha dejado sin efecto su acuerdo, de fecha 5 de diciembre pasado, sobre aprobación del Presupuesto ordinario para 1968, y prorrogar, para este ejercicio, el que regía en 1967, aprobado para esta Corporación, y por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para que puedan formularse reclamaciones en el plazo que la Ley determina.

Cadalso de los Vidrios, a 4 de enero de 1968.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—114) (O.—72.259)

#### VALDEMANCO

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de 17 de los corrientes, sobre aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para el año 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones u observaciones.

Valdemanco, 31 de diciembre de 1968. El Alcalde, A. Martín.

(G. C.—115) (O.—72.260)

#### NAVALAFUENTE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de 16 de los corrientes, sobre aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para el año 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones u observaciones.

Navalafuente, 30 de diciembre de 1967. El Alcalde, Jesús Vallejo.

(G. C.—116) (O.—72.261)

#### VALDETORRES DE JARAMA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto que ha regido en el de 1967, aprobado, en su día, para esta Corporación, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Valdetorres de Jarama, 3 de enero de 1968.—El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—117) (O.—72.262)

#### LEGANES

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 25 de octubre, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Leganes, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—118) (O.—72.263)

#### SERRADA DE LA FUENTE

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo

de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Serrada de la Fuente, 2 de enero de 1968.—El Alcalde, A. Suárez.

(G. C.—119) (O.—72.264)

#### QUIJORNA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto su acuerdo, de fecha 9 del actual, sobre aprobación de su Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, y prorrogar, para dicho ejercicio, el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Quijorna, a 31 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Fermín García.

(G. C.—120) (O.—72.265)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 2 de enero actual, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de prorrogar, para el ejercicio de 1968, el Presupuesto municipal ordinario, aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones u observaciones.

San Fernando de Henares, 3 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—121) (O.—72.266)

#### MORATA DE TAJUÑA

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado dejar sin efecto el acuerdo adoptado el día 3 de noviembre pasado, sobre aprobación de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, prorrogando para dicho ejercicio el aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles se presente reclamaciones al mismo.

Morata de Tajuña, a 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—122) (O.—72.267)

#### LOECHES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1967, y en virtud al Decreto 15/67, de 27 de noviembre, acordó dejar sin efecto el anuncio de subasta de recogida de basuras, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 288, de 4 de diciembre de 1967, y que se anuncie nueva subasta de dicho servicio bajo el tipo de tasación, a la baja, de 63.900 pesetas anuales, siendo la fianza provisional de 1.917 pesetas y la definitiva de 3.834 pesetas.

Dicha subasta se celebrará a la misma hora y bajo las demás condiciones que aparecen en dicho anuncio, a los diez días hábiles siguientes, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, o al siguiente, caso de ser este festivo.

Loeches, 3 de enero de 1968.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco.

(G. C.—123) (O.—72.268)

#### CERCEDILLA

Terminadas y liquidadas las obras de "Instalación de alumbrado en la plaza Mayor y calle Principal (parcial)", y solicitada por el contratista don Luis José Medrano Herranz, de "Montajes Eléctricos Medrano", la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Cercedilla, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—124) (O.—72.269)

## MORALZARZAL

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad a lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de construcción de un muro de cerramiento del Grupo Escolar de esta Villa, bajo el tipo de tasación de ciento doce mil ochocientas veintiocho pesetas con treinta y dos céntimos.

En el citado tipo de tasación se encuentran incluido el tanto por ciento legal de beneficio industrial y los honorarios de los técnicos que en la misma han de intervenir, y será adjudicada a quien se comprometa a realizarla en la menor cantidad.

La fianza provisional será la del cinco por ciento del tipo de licitación y la definitiva el diez por ciento la cifra de adjudicación definitiva.

El que resulte adjudicatario adquiere la obligación de realizar dicha obra en tiempo de tres meses, contados desde la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, y los pagos se realizarán mediante certificación expedida por el arquitecto encargado de la obra y aprobación de la misma por el Ayuntamiento, garantizando su ejecución durante el tiempo de tres meses, contados desde la fecha de la recepción provisional de la obra.

El proyecto, plano y presupuesto de dicha obra, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a la misma se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, para su examen de quien pueda interesar, hasta las trece horas del día anterior al en que deba tener lugar la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que transcurran veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y hasta el anterior, a las trece horas, podrán presentarse en la Secretaría municipal las plicas o proposiciones para optar a la misma, en sobre cerrado, debidamente reintegrado con seis pesetas y póliza de la Mutualidad y sello municipal de cinco pesetas, acompañando declaración jurada de no hallarse incurso en la incapacidad e incompatibilidad que se determinan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal y resguardo de haber constituido depósito provisional en la Depositaria municipal.

Dicha subasta será presidida por la mesa constituida en la forma que se determina en el artículo 33 del citado Reglamento, y existe crédito suficiente en Presupuesto Extraordinario para financiar dicha obra.

En el caso de que expresada subasta quedase desierta por falta de licitador, a los diez días siguientes hábiles, contados desde el siguiente a la primera, tendrá lugar una segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Moralzarzal, a 2 de enero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—125)

(O.—72.270)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

## EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 291/1960, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra el demandado don Antonio Zubieta Pérez, domiciliado este último en Madrid, calle de Leira, número 12, sobre accidente de trabajo, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo domicilio del demandado, subasta que será primera, y ha de tener lugar en el día 29 del mes de enero en curso de 1968, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

## Bienes que se subastan

Seis máquinas trituradoras de piedras, sin marca determinada, con sus correspondientes motores de diversas potencias, todas ellas debidamente instaladas y funcionando; un armario de oficina, de madera;

dos mesas de oficina, de madera, y tres sillas de madera; una máquina de escribir, "Attantida Style"; una máquina de escribir, portátil, marca "Patria", y una nevera, "Edesa", de 230 litros. Todo ello valorado en 100.200 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 8 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.917)

## Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

## EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Luis Fernández Díaz y otros, contra "Talleres Royal, S. A.", sobre ejecución de conciliación, bajo el número 1.068 a 1.074/67, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Tres fresadoras, marca "Fesac", tipo U, con motor acoplado de 2 HP, aparato vertical y accesorios normales; tasadas en pesetas 180.000.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, el día 25 de enero próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es tercera subasta, sin sujeción a tipo; que no será aprobado el remate si no cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran en los locales de la empresa demandada, sitos en Angel Ripoll, 3, y su depositario don Ildefonso Rodríguez Valverde.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.915)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Antonio Coll Rodón, representado por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra la entidad "Construcciones Insulares, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de "Construcciones Insulares, S. L.", en la calle de Triana, número ciento cuarenta, y que son los siguientes:

Uno. Un camión, marca "Lancia", matrícula G. C.-35.339, S. P., con el motor número 401.081-5639 y chasis 401.081-001216, valorado en doscientas mil pesetas.

Dos. Una máquina de hacer bloques, seminueva, accionada con motor eléctrico

fabricado por "Remota, S. A.", de Barcelona, valorada en veinte mil pesetas.

Tres. Una hormigonera grande, marca "Grassett", accionada con motor eléctrico número 5393-B 27 1 c. c., para servir la mezcla a la referida máquina, los modelos para los bloques completos, valorada en doce mil pesetas.

Cuatro. Un grupo electrógeno, grande, de aproximadamente 40 KVA, valorado en ochenta mil pesetas.

Cinco. Un grupo sobre ruedas, marca "Ruston", 2 KVA, de 17,5 HP, modelo 209, con alternador acoplado, valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Seis. Cuatro homigoneras, tamaño pequeño, accionadas por motores eléctricos, valoradas en veintisiete mil pesetas.

Siete. Cuatro montacargas de brazos giratorios, accionados por motores eléctricos, valorados en cuarenta mil pesetas.

Ocho. Un Dumpers, tipo O. G., con volteo por gravedad, accionado por motor "Lister", de 12 HP, valorado en cuarenta mil pesetas.

Nueve. Dos hormigoneras, marca "Benford", tipo "Ras", para 255 litros de capacidad, accionadas por motores "Lister", valoradas en treinta y cuatro mil pesetas.

Diez. Un compresor de aire, marca "Atlas Copco", con capacidad para cuatro martillos, valorados en ochenta y seis mil pesetas.

Once. Un Dumper, tipo D. C., accionado por motor "Lister", de 5,5 HP, valorado en veinticuatro mil pesetas.

Doce. Un grupo de machaqueo de piedras, accionado por motor de marca "Lister", valorado en ochenta mil pesetas.

Trece. Un Dumper, tipo O. G., con motor "Lister", de 12 HP, valorado en cuarenta mil pesetas.

Catorce. Un compresor de aire, marca "Atlas Copco", tamaño pequeño, valorado en cuarenta mil pesetas.

Quince. Un camión, marca "Barreiros", con matrícula G. C.-40.468, valorado en doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos cincuenta y ocho mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.508)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Andrés Hipola Carmona, "Suministros Hipola", contra don Herminio Tejedor de la Parte, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Veinte paneles metálicos, de 50 por 50, para construcción.

Cuatro cremalleras y cuatro escuadras de ángulo, metálicas, para construcción.

Un montacargas para 350 kilogramos, con veinte metros de cable, con motor eléctrico.

Una hormigonera de 250 litros, con motor eléctrico.

Veinte tablones de madera, de diferentes medidas.

Un carro, "Pepito", para transporte de material.

Dos carretillas metálicas, con rueda de goma.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de catorce mil novecientas sesenta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del deudor señor Tejedor de la Parte, con domicilio en esta capital, calle de Abades, número cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—49.515)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día primero de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo izquierda, la primera subasta de la máquina pala cargadora, marca "ASL", modelo HL-854, motor "Volvo Penta D-67C", de 125 HP, motor número 232/53440 y bastidor número 62-556, embargada a don Ramón Pont Cos, vecino de Calaf (Barcelona), en juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en representación de la entidad "Ofirex, S. A.", con las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, en que fué tasada.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo aludido, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

## Cuarta

Dicha máquina pala-cargadora se halla actualmente depositada en poder de don Jorge Cortada Gelonch, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Lérida, calle Canónigo Bragulat, número veinte, primero, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—49.506)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número sesenta y dos de mil novecientos sesenta y siete se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, por doña Ofelia y doña Elena Quésada Pérez, asistidas de sus esposos y representadas por el Procurador don Gabriel Hernández Plá, contra "Les Boutiques de Luxe, S. A.", con domicilio en la calle de Málaga, número seis, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina multicopista, marca "Rey Rotary", D.490, de "Printex, S. A."

Cinco máquinas de escribir, eléctricas, marca "Smith Corona", S C M 250.

Dos máquinas de calcular, eléctricas, marca "Everest".

Una máquina telex, "Morenz".  
Una fotocopidora, marca "Duplo Record".

Una máquina de escribir, "Friden-Fee wowiter".

Dichas máquinas se encuentran depositadas en poder de don Juan Ferré, representante legal de dicha entidad demandada, con domicilio en Málaga, número seis.

Los aparatos anteriormente expresados han sido valorados pericialmente en la suma de ciento ochenta y un mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresados bienes salen a subasta por primera vez, en un solo lote y en la suma anteriormente expresada de ciento ochenta y un mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referida cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referida cantidad.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en él, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, P. S., F. Jiménez. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., F. Jiménez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—49.514)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número quince de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente a instancia de don Luis Gabriel Antonio Boronat Mendoza, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Meléndez Valdés, número sesenta y siete, piso primero, sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de don Alfredo Mendoza y Hermoso de Mendoza, nacido en Mazcuerras, digo nacido en Ibio, municipio de Mazcuerras, provincia de Santander, el día treinta de septiembre de mil novecientos dos, hijo de don Alfredo Mendoza y de doña Micaela Hermoso de Mendoza, fallecido en Madrid, el día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo la herencia reclamada por un sobrino del causante llamado don Luis Gabriel Antonio Boronat Mendoza, hijo de una hermana de aquél llamada doña Milagros, que le premurió, llamando a la vez a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días se personen en el Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—49.522)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos dos del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador señor Morales, contra don Casimiro Sánchez Martín, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento porque

se anunció la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Tres remolques para acoplar a los tractores de cuatro ruedas y siete toneladas, aproximadamente.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso primero de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dos del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

##### Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, no siendo admitida cantidad alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

##### Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en la factoría de "Lanz Ibérica, S. A.", sita en el kilómetro 12,600 de la carretera de Madrid-Toledo, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.388)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre de don Clemente López González, contra doña Catalina Cándida Rey Flores, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de cien mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, al sitio denominado "Huerta del Obispo", con fachada a la calle que se denomina de los Mártires de Annual, posteriormente Wad-Rás, y es hoy la calle de Algodonales, con el número cincuenta y nueve, con superficie de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta y tres decímetros, también cuadrados, equivalentes a mil sesenta y dos pies noventa y ocho décimas de otro pie cuadrados. Linda: al Norte o fachada, en línea de siete metros cincuenta centímetros, con la calle hoy de Algodonales; por la derecha, al Oeste, en línea de once metros sesenta centímetros, con el resto de la finca de que se segregó, de don Bruno Pastor; por el testero, al Sur, en línea de siete metros cincuenta centímetros, con el solar de don Heliodoro Bañes Sanz, y por la medianería izquierda, entrando, al Este, en línea de diez metros sesenta centímetros, con solar del mismo Heliodoro Bañes. Forma un cuadrilátero irregular. Está inscrita en el Registro de la Propiedad siete de Madrid, al tomo sesenta y tres del archivo, libro ocho de la sección primera de Chamartín, folio doscientos cuarenta, finca trescientos sesenta y uno duplicado, inscripción séptima.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado de cien mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento

treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta la titulación sin exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juna García Murga y Vázquez.

(A.—49.500)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra doña Amparo Buendía Iglesias, asistida de su esposo don Leonardo Hernando Rojas, en providencia de este día se mandan sacar a segunda y pública subasta, los siguientes bienes, con rebaja del veinticinco por ciento:

Un televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas, tasado en quince mil pesetas.

Una mesa para televisión, tasada en seiscientas pesetas.

Un elevador reductor, en setecientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base para la subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan, con la rebaja dicha, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes se hallan en el domicilio de la demandada, sito en calle Granada, número treinta y seis, segundo, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—49.513)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos uno de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Hernando Orgas y otro, contra don Manuel Palomo Verdejo, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una máquina serradora, de 70, de la casa "Arcadio D. Corcuera", de Bilbao, en funcionamiento. Ha sido valorada en ocho mil pesetas.

Una máquina cepilladora, de 40 por 1,77, con motor acoplado de 2 HP y 1.420 revoluciones por minuto: siete mil pesetas.

Una máquina de regruesar, de "Alcoy Hermanos", digo "Castañer Hermanos, Sociedad Anónima", con motor acoplado "Conz", de Hamburgo, número 51.004, de 2.800 r. p. m.: ocho mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de febrero próximo, a las once de su mañana, simultáneamente con el Juzgado de igual

clase de Torrijos, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor resultante de la a celebrar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Torrijos.

##### Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de tales maquinarias, anteriormente dicho.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

##### Cuarta

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos, el importe del diez por ciento de tales tipos de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—49.512)

#### JUZGADO NUMERO 23

##### EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Jesús Manuel Foronda Ortiz, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes siguientes:

Un tractor, marca "Lanz" de 38 HP, modelo D-3850, matrícula VI-538.

Una trailla, marca "Barrio", de 1.300 litros, modelo T-130.

Un arado bisurco, reversible, de 12 pulgadas, marca "Castillo y Orbañanos".

Tasado todo en sesenta y un mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día nueve de febrero próximo, a las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en ella, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—49.521)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Felipe Díez Yagüe, representado por el Procurador don Juan Corujo, contra la Sociedad "Les Boutiques de Luxe, Sociedad Anónima", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Corona Smith", de 130 espacios, en color gris.

Otra máquina de escribir, de iguales marca y características que la anterior.

Para el remate de tales bienes, que se encuentran depositados en poder de don Juan Ferri, calle de Málaga, número seis, se ha señalado el día treinta y uno del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo la suma de treinta mil pesetas, en que han sido tasados.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.504)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por la "Compañía Anónima de Créditos Mercantil e Inmobiliario, S. A.", representada por el Procurador don Juan Corujo, contra "Cooperativa de Consumo de Entrevías", sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un proyector de cine, marca "Hispania", modelo S-5-N, número 10.088, con linterna "Hispania", modelo H-1/350 y arco automático de igual marca.

Un rectificador para arco, modelo MZ-65.

Un amplificador, modelo H-59.

Dos radiadores de sonido, MRS-21.

Un objetivo.

Una consola giradiscos, con pickup.

Doscientas butacas modelo record, de 2, número 3, de tubo, tapizadas en plástico.

Treinta y seis mesas de cantina, 70 por 70, en raylite y armadura metálica.

Ciento cuarenta y cuatro mesas para bar, de tubo cuadrado.

Un televisor, marca "Philips", de 25 pulgadas, tipo consola.

Una cafetera, marca "Omega", de cuatro grupos, de palanca.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la suma de ciento ochenta y dos mil trescientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.505)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la "Cía. Comercial de Industrial de Auto-Transporte, S. A." (CIASA), representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Antonio Larriba Torres, sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas setenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Larriba Torres, en la calle de

Padilla, cincuenta y siete, y que son los siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", tipo "Super-Azor", modelo "Gran Ruta", tara 8.100 kilogramos y carga de 10.000 kilogramos, con caja metálica pintada en azul, a falta de una rueda en eje trasero y en regular estado, matrícula M-564.362.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. D., Pedro G. Longoria.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—49.498)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**ALCALA DE HENARES**

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el núm. 250 de 1967, por hurto-hallazgo de dos caballerías (mulas) en Paracuellos del Jarama, el día 13 de diciembre pasado, una de ellas de pelo colorado, tiene un bridón puesto con sarrreta, está herrada de las dos manos y descalza de las dos patas, su alzada algo menos de la cabeza, su edad, cerrada; y otra, de pelo castaño oscuro, tiene un bridón, en el cual tiene colgado un espejo pequeño; se la aprecia unos lunares blancos, pequeños, en el lomo; está herrada de la pata derecha y de las dos manos, alzada algo menos de la cabeza, su edad, cerrada, las dos se encuentran bien cuidadas; y por medio del presente se cita y llama a los que sean sus propietarios, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o manifesten por escrito su paradero, con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, oírles y demás diligencias.

(G. C.—7.947) (B.—4.050)

A virtud de lo acordado en proveído dictado en el sumario que se instruye con el núm. 141 de 1967, por muerte de Antonio Michel Martínez, al parecer, ahogado en el río Henares, se cita y emplaza a doña Isabel González González, esposa del anterior, y a cuantos más herederos y personas se consideren perjudicadas, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, quedando, de todos modos, por medio del presente instruídos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—8.009) (B.—4.082)

**NAVALCARNERO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de instrucción se sigue sumario, bajo el número 84 de 1967, por lesiones graves a Jesús Cabrera Zumalacárregui, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Bartolomé y de Paula, soltero, natural de Bilbao, jornalero, vecino de Madrid, calle de Pinos Bajos, núm. 65, habiéndose acordado, ante el ignorado paradero de dicho lesionado, ci-

tarle por medio del presente para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos, ser reconocido por el médico forense para darle la sanidad y haciéndole, al propio tiempo, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—7.681) (B.—3.909)

**BARCELONA**

Por el presente se cita y llama de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 6 de Barcelona al legal representante de la extinguida entidad "Norco, Obras y Proyectos, S. A.", domiciliada últimamente en Madrid, calle del Barco, número 24, en méritos de ejecutoria dimanada de preparatorias núm. 108 de 1965, por imprudencia, con el fin de percibir una indemnización.

(G. C.—7.465) (B.—3.799)

**CADIZ**

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado Juez de instrucción núm. 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario núm. 288 de 1967, por sustracción de una máquina de escribir del interior del vehículo propiedad de don José María Alberti Sicre, el cual tenía su domicilio en esta capital, calle de Rosario Cepeda, núms. 17 y 19, piso tercero, y actualmente se encuentra en Madrid, ignorando su domicilio en dicha ciudad, por medio del presente se cita a dicho perjudicado para que dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ratificar su denuncia y recibirle declaración. Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones, a tenor del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.836 Exh. 25)

**LA CAROLINA (JAEN)**

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, dimanante de la causa número 120 de 1964, por el delito de infracción Ley de 9 de mayo de 1950, se le notifica al condenado Lucas Cámara García, que ha tenido su último domicilio en Madrid, que la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén ha dictado resolución de 10 de noviembre de 1967, declarando remitida la condena que le fué impuesta, con la salvedad que establece el párrafo 2.º del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

(G. C.—7.661) (B.—3.908)

**LOJA (GRANADA)**

Don Fernando Tapia López, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

Por el presente se notifica al inculgado Guillermo Pargaña Alvarez, de veinticuatro años de edad, soltero, soldador, hijo de Moisés y de Catalina, natural de Fregenal de la Sierra y vecino de Madrid, que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Granada dictó sentencia, con fecha 18 de agosto del pasado año, en las diligencias preparatorias número 26 de 1966, instruídas por infracción del artículo tercero de la Ley de 24 de diciembre de 1962, condenándolo a la pena de dos meses de privación del carnet de conducir, pago de las costas procesales y a abonar la indemnización de 6.500 pesetas a Víctor de Pablo y Mayoas; y, al propio tiempo, se le requiere para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacer entrega del carnet de conducir.

(G. C.—7.834) (B.—3.974)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**GETAFE**

**EDICTO**

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Eugenio Echevarría López, representado por el Procurador don Emilio

García Fernández, contra don Francisco Amador Serrano, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta, los bienes embargados al demandado que a continuación se describirán, con la reducción del veinticinco por ciento del tipo de tasación y bajo las siguientes condiciones:

**Bienes objeto de subasta**

Una sierra eléctrica, de cinco, marca "Cloramunt 80", valorada en treinta mil pesetas.

Una cinta combinada, marca "Luifer", con motor eléctrico acoplado de 4 CV, valorada en veintidós mil pesetas.

Una máquina de lazos, valorada en seis mil pesetas.

Una máquina tupí, moldeadora, eléctrica, "Guillet o Fil. E. B1", valorada en ocho mil pesetas.

Importando un total los bienes embargados objeto de subasta la cantidad de sesenta y seis mil pesetas.

**Condiciones**

**Primera**

Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al diez por ciento del importe de la tasación, reducido en un veinticinco por ciento.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

**Tercera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, deducido ya el veinticinco por ciento del importe de la tasación de los bienes.

**Cuarta**

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en los talleres del demandado, sitos en Parla, calle General Yagüe, número nueve, en poder de don Francisco Castillo Freire.

Y para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta de enero del próximo año mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, número uno.

Dado en Getafe, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, José Villén Ecija.

(A.—49.482)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición con el número ciento diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Luis Rodríguez Sánchez, contra el ilustrísimo Ayuntamiento de esta Villa y otros, sobre declaración de derechos y rectificación de medidas en finca urbana; en cuyo procedimiento, con fecha veintisiete del corriente mes, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

**Fallo**

Que estimando totalmente la demanda formulada por don Luis Rodríguez Sánchez, debo declarar y declaro: a) Que la finca que se relaciona en el primer resultando de esta resolución, y cuya descripción es: "Casa en Getafe y su calle de Madrid, número ciento trece, consta de planta baja, distribuída en dos cuartos o viviendas, llamada derecha e izquierda, ambas con diversas habitaciones, y, en la de la derecha, un sótano. Tiene, asimismo, un pequeño jardín delantero y a la espalda un patio, con pozo y estanque, y una nave. Linda todo: por su frente, orientado al Este, con la calle de Madrid; derecha, entrando o Norte, con la calle Pizarro; espalda o Poniente, con calle Carabanchei, y por la izquierda o Sur, con José García Benavente, hoy de Gabino García Sánchez y herederos de Felipe de Francisco, llamados Manuel, Roberto, María Dolores y Felipe

de Francisco Trescastro. Su extensión, según el Registro, es de mil setecientos doce metros cuadrados; pero, medida recientemente, resulta de una extensión de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con seis decímetros cuadrados, cuya superficie total es hoy solar para nuevas edificaciones.—Sin cargas.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre del actor, al tomo setecientos uno, folios setenta y seis, setenta y siete, noventa y cuatro y ciento treinta y ocho, finca número seis mil cuatrocientos once, inscripciones octava, novena, duodécima y décimotercera últimas de dominio vigente. Pertenece en su totalidad y pleno dominio al demandante don Luis Rodríguez Sánchez, y que dicha finca tiene una extensión superficial de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con seis decímetros, cuadrados todos ellos; b) Condenar, como condeno, a los demandados ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe; don Gabino García Sánchez; don Felipe, don Roberto, doña María Dolores y don Manuel de Francisco Trescastro; doña Rosario, doña María de los Angeles y doña María del Dulce Nombre de la Vega Herreros; doña María de la Paz del Arco y González Bravo; don Ricardo, don Carlos, don Alfredo y don Enrique Gil de la Vega, y doña María del Rosario, doña María de la Paz, doña María de los Angeles, don Enrique, doña María de las Nieves, doña María de la Concepción y doña María del Dulce Nombre Juana del Arco y de la Vega a estar y pasar por dicha declaración, y c) Ordenar que, una vez firme esta sentencia, se verifique en los libros del Registro de la Propiedad de Getafe la oportuna rectificación, a fin de que en lo sucesivo la referida finca aparezca inscrita con la extensión de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete metros con seis decímetros, todos ellos cuadrados, y todo sin hacer expresa condena de costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en forma legal, y en cuanto a los demandados, declarados en rebeldía, en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si otra cosa no se pidiere por la parte actora dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Villén. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los demandados doña Rosario, doña María de los Angeles y doña María del Dulce Nombre de la Vega Herreros; doña María de la Paz del Arco y González Bravo; don Ricardo, don Carlos, don Alfredo y don Enrique Gil de la Vega, y doña María del Rosario, doña María de la Paz, doña María de los Angeles, don Enrique, doña María de las Nieves, doña María de la Concepción y doña María del Dulce Nombre Juana del Arco y de la Vega, cuyos domicilios y paradero actual se desconocen, expido el presente en Getafe, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—49.520)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 470 de 1967, por lesiones en riña, por medio de la presente se cita a Ascensión Díaz Porras, para que en concepto de perjudicada comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 19 de enero, a las nueve horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.062) (B.—4.097)

En mérito de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en

el juicio de faltas núm. 518 de 1967, por medio de la presente se cita a José Alba Arana, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 19 de enero, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas por riña.

(G. C.—8.131) (B.—4.156)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 566 de 1967, por imprudencia simple, de la que se derivaron daños, por medio de la presente se cita a Friedrich Schwartz, natural de Piatra Neamtz (Rumanía), hijo de Rouben y de Sabina, de sesenta años, periodista, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 19 de enero, a las nueve horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.132) (B.—4.157)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 568 de 1967, por estafa, por medio de la presente se cita a José Carlos Parris Crispín, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 19 de enero, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.133) (B.—4.158)

#### JUZGADO NUMERO 6

Barba Martínez, José, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle Tribulete, núm. 12, cuarto derecha, comparecerá el día 20 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Andrés Sanz Ruiz y otro, bajo el número 154/67.

(B.—4.063)

Pérez Soto, Juan, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle Esperanza, núm. 22, comparecerá el día 20 de enero, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra José López Morcillo, bajo el núm. 392/67.

(B.—4.059)

#### JUZGADO NUMERO 13

Donato Vázquez Mareque, soltero, de treinta y cuatro años de edad, comparecerá dentro del término de nueve días, ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, a satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas número 362 de 1966, y ser constituido en prisión.

Valentín Sánchez Illán, hijo de Domingo y de Alberta, natural de Porzuna (Ciudad Real), de veinte años, soltero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, el día 18 de enero, a las diez horas, a la celebración del juicio de faltas núm. 450/67.

(G. C.—216) (B.—171)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 637 de 1967, por hurto.—Juan Cortés Cortés, domiciliado últimamente en calle Regalada, núm. 26, comparecerá el día 19 de enero de 1968, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.116)

Juicio verbal de faltas núm. 636 de 1967, por hurto.—Héctor Ceballos Agudelo, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Celedonio, núm. 33, cuarto, com-

parecerá el día 19 de enero de 1968, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.119)

#### JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 78-1967, por lesiones y daños, en el que figura lesionado Antonio Merino Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo con el fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de enero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—8.011) (B.—4.070)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 78-1967, por lesiones y daños, en el que figura lesionado Roberto Fernández Lasandro, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo con el fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de enero y hora de seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—8.012) (B.—4.071)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 78-1967, por lesiones y daños, en el que figura lesionada María Ortiz Herranz, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a la misma con el fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de enero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—8.013) (B.—4.072)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 78-1967, por lesiones y daños, en el que figura perjudicado José Luis Urrestarazu Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 18 de enero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—8.014) (B.—4.073)

#### JUZGADO NUMERO 25

Angel Alvarez Vadillo y Angel Luque Alonso, mayores de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 19 de enero y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en el juicio de faltas 1.436/67.

(B.—4.130)

#### JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 662 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciado José Urbano Molero, de veintidós años de edad, soltero, carnicero, vecino accidental de Madrid y en ignorado domicilio, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Córdoba, y al responsable civil Francisco Urbano Campos, padre del anterior, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 18 de enero y en hora de las diez, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas, provistos de los testigos

y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—108)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en el juicio de faltas núm. 602 de 1967, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al lesionado Miguel Bueno Rodríguez, de treinta y un años de edad, casado, soldador, vecino de Madrid y en ignorado domicilio, hijo de Domingo y Luisa, natural de Olivenza (Badajoz), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 18 de enero y en hora de las diez y veinte, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—107)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 969 de 1967, por daños, se cita al denunciado Andrés Fernández Rodríguez, de cuarenta y dos años de edad, soltero, funcionario, vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Santiago y de Mercedes, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 18 de enero y hora de las diez y diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—106)

### Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

#### Aviso a los señores tenedores de Obligaciones de la emisión 1965

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los Obligacionistas de la misma que desde el 19 de los corrientes y hasta el 18 del próximo mes de febrero, pueden solicitar la amortización de sus Obligaciones (emisión 1965), si hacen uso del derecho exclusivo de acudir a la subsiguiente ampliación de capital.

Las Obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones A, número 7, y siguiente y acreditar la propiedad de las mismas. La consecución suscripción de las Acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 171 por 100, es decir 855 pesetas por Acción, resultante de aplicar al cambio medio de las Acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid), la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las Acciones suscritas disfrutaran de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en la totalidad de los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 19 de enero de 1968.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de Acciones con el importe de las Obligaciones amortizadas, será abonada en metálico por el Obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas. Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—49.536)

## AVISO

Don Francisco Granada ha traspasado la industria de manteguería sita en el paseo de Extremadura, núm. 107 (Galería de Alimentación, puesto núm. 5), en la fecha del 10 de enero de 1968.

Don Antonio Moreno Martín, propietario en la actualidad, hace saber a las casas suministradoras y demás que no atenderá a ningún documento que con fecha anterior a ésta dicho señor tuviese pendiente.

(A.—49.530)

vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

521. Declarar de abono la cantidad de 43.799,50 pesetas para que, por el Servicio Técnico de Arquitectura, se proceda al pago de los trabajos realizados por "Gas Madrid, S. A." para sustituir las conducciones de instalación de gas en el Hospital de San Juan de Dios, cargándose dicho importe al capítulo de Imprevistos del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", declarando este abono de carácter urgente.

522. Declarar de abono la cantidad de 3.660 pesetas a favor del Colegio de Arquitectos de Madrid, importe del visado del proyecto Nuevo Hospital Provincial, de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", cargándose dicho importe al capítulo de Imprevistos del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco".

523. Resolver el concurso para la concesión del Premio "Diputación Provincial 1966", y, en su consecuencia, adjudicar el importe del mismo, que asciende a 50.000 pesetas, al Ayuntamiento de Navas del Rey, Municipio que más se ha distinguido en obras para mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

524. Aprobar proyecto de obras de reforma en la primera y segunda plantas de la clínica privada del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (segunda fase), por un total importe de 951.462,15 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito habilitado al efecto y, al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de las formalidades de concurso y subasta; autorizándose al Arquitecto Jefe provincial para concertar directamente su realización por la indicada cantidad y unidades de obra.

525. Aprobar proyecto de instalaciones deportivas (primera fase), campo y pista de competiciones, en el Colegio de San Fernando, por un importe total de 2.344.999,38 pesetas, el cual se abonará: el 50 por 100 con cargo a Fondos Provinciales, y el otro 50 por 100 con cargo a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

526. Autorizar a don José Ignacio Carmona Díaz para establecer un cruce con línea eléctrica aérea a 15 KW en la carretera provincial de Torres de la Alameda a Los Hueros, perfil 4,100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 1.021 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

549. Conceder la jubilación voluntaria a doña Francisca Núñez Ortiz, Auxiliar Taquimecanógrafa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción de la interesada a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

550. Conceder la jubilación por invalidez extraordinaria, de conformidad con lo dictaminado por el Tribunal Médico constituido al efecto, a don Diego García González, Enfermero Psiquiátrico, a tenor de lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

551. Conceder la jubilación por invalidez ordinaria, de conformidad con lo dictaminado por el Tribunal Médico constituido al efecto, a don Antonio Bravo González, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

552. Conceder la jubilación voluntaria a don José Sánchez Díaz, Guarda de noche del Parque Móvil Provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

553. Acceder a lo solicitado por don Pedro Diges Villalba, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedencia activa en su cargo de Ayudante de Obras Públicas, por haber sido nombrado Ingeniero de Caminos contratado.

554. Acceder a lo solicitado por doña Caridad Larregla Garraús, Auxiliar del Laboratorio Central, y, en su consecuencia, declararla en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el tiempo mínimo de un año; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962.

555. Acceder a lo solicitado por don Blas Taracena del Piñal, Médico de la Beneficencia, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedencia voluntaria, sin sueldo, por el tiempo mínimo de un año; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 8 de agosto de 1962.

556. Acordar la baja de los Alumnos internos del Hospital Provincial don Fermín Alvaro Pascual, don Jacobo Atienza López, don Manuel Casanovas Gómez, don Juan-María de la Cerda de la Serna, don Manuel Cid Martínez, don Manuel Córdoba Polo, don Franco Franco Sánchez, don Antonio Hernández Rossi, don Juan Garay Ruiz, don Antonio Gil Aguado, doña María Teresa Golvano Herrero, don Salvador Juárez Alonso, don Carlos Lozano Trotonda, don Emilio Marcos Domínguez, don Angel Montero Castillo, don José-María Nadal Ortega, don Tomás Pintado Cros, doña Amelia Rodrí-

requerir a dicha Entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

501. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales de acceso a Pinilla del Valle, Oteruelo del Valle y Alameda del Valle; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para concertar directamente estas obras en las mismas condiciones de las dos subastas celebradas por la cantidad de 425.307,95 pesetas.

502. Tomar en consideración y aprobar proyecto de obras de riego asfáltico superficial de varios tramos de la carretera provincial del Km. 40 de la Nacional de La Coruña, por Collado Villalba y Moralzarzal, a Cerceda, y de la travesía de Moralzarzal, por un total importe de 1.229.899,42 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 315 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.182.595,60 pesetas.

503. Tomar en consideración y aprobar proyecto de obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Velilla de San Antonio a la de la N-III a Ambite, por Campo Real (Kms. 0 a 5,805), por un total importe de 974.877,54 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 937.382,25 pesetas.

504. Tomar en consideración y aprobar proyecto de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Torrelaguna a Cogolludo, por Torremocha de Uceda, al límite de la provincia, por un total importe de 1.032.339,36 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 315 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 992.634 pesetas.

505. Aprobar proyecto de suministro y colocación de 40 postes kilométricos en las carreteras provinciales y caminos vecinales de la zona Sudeste (zona III), por un total importe de 63.936 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 325 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

506. Aprobar proyecto de obras de acondicionamiento de la carretera provincial de la N-V a Boadilla del Monte (Kms. 0 al 3), por un total importe de 149.855,40 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 315 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director

#### Personal

527. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a las alumnas de dicho Colegio, señoritas Carmen Vilches Morales, Carmen Vicario Núñez y Francisca Chico López, para que en calidad de Taquimecanógrafas presten servicio de prácticas en las oficinas de la Corporación, con una dotación mensual de 1.500 pesetas en concepto de adehala, según figura en plantilla aprobada por la Corporación y visada por la Dirección General de Administración Local: de esta cantidad percibirán 1.000 pesetas directamente y 500 pesetas serán ingresadas en su cartilla de ahorros. Cesarán automáticamente cuando pierdan su condición de alumnas internas acogidas al Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes. El presente nombramiento tendrá efectos económicos del día 1.º de marzo de 1967.

528. Nombrar Médico becario de la especialidad de Cirugía General a don Adolfo Hinojar Arzadún, supernumerario número 1 de la citada especialidad, en la vacante producida por la renuncia voluntaria de don Ramón Martínez Sánchez.

529. Acceder a lo solicitado por don Antonio Castro Torres, Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, dos años y siete meses de antigüedad por los servicios prestados como Médico becario, desde el 1 de abril de 1964 al 1 de noviembre de 1966, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

530. Acceder a lo solicitado por don Francisco Vara Caballero, Practicante de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, cinco años, cuatro meses y ocho días de antigüedad por los servicios prestados como Auxiliar anestesista y Practicante contratado desde el 23 de octubre de 1961 al 1 de marzo de 1967, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

531. Acceder a lo solicitado por don Rafael Martín Cid, Practicante de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, once años, ocho meses y cinco días de antigüedad por los servicios prestados como Oficial 1.º laboral desde el 26 de junio de 1955 al 1 de marzo de 1967, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

532. Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Martín Martín, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, siete años y un mes de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera contratada desde el 1 de febrero de 1960 al 1 de marzo de 1967, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

507. Aprobar proyecto de obras de defensas de curvas en la carretera provincial de la N-III a Ambite, por Campo Real (Km. 12), por un total importe de 54.756 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 325 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

508. Autorizar al Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para que proceda a la urbanización del último tramo del camino vecinal de Loeches a dicha localidad, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

509. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración, proceda a la adquisición de cámaras y cubiertas de cinco camiones del Parque de Vías y Obras, por un importe de 96.286 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 310 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando dicha adquisición de carácter urgente.

510. Aprobar proyecto de saneamiento y pavimentación en el lavadero del Pabellón de San Vicente en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 149.520,25 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 235 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

511. Aprobar proyecto de pavimentación de accesos a la piscina de la Residencia veraniega de Villa Castora, en Cercedilla, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 149.750 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 261 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

512. Aprobar proyecto de decoración de Capilla en la Residencia del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes de Villa Castora, en Cercedilla, por un total importe de 149.835 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 259 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

513. Aprobar proyecto de saneamiento y accesos a la Capilla de la Residencia del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes de Villa Castora, en Cercedilla, por un total importe de 149.940 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 259 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al

533. Acceder a lo solicitado por doña Pilar de la Paz Herrero, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, siete años y seis meses de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera contratada desde el 1 de octubre de 1958 al 31 de marzo de 1966; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

534. Acceder a lo solicitado por doña María Teresa Valentín Valentín, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, un año, tres meses y veinticinco días de antigüedad por los servicios prestados como Enfermera contratada desde el 29 de febrero de 1964 al 24 de junio de 1965; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

535. Acceder a lo solicitado por don Miguel Tejedor Medrano, Guarda del Servicio Forestal, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, doce años, seis meses y veintiséis días por los servicios prestados como temporero desde el 4 de febrero de 1954 hasta el 31 de agosto de 1963 en el Servicio Forestal de la Corporación, y desde el 1 de septiembre de 1963 hasta el 1 de septiembre de 1966 como Jardinero del Hospital de San Juan de Dios; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

536. Acceder a lo solicitado por don Mariano Muñoz Ledesma, Peón caminero de Vías y Obras, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, once años, diez meses y veintidós días de antigüedad por los servicios prestados como Peón auxiliar desde el 10 de junio de 1951 al 1 de junio de 1963; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

537. Acceder a lo solicitado por don Emilio Rubio Ventura, Peón caminero de Vías y Obras, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, diecinueve años y nueve meses de antigüedad por los servicios prestados como Peón auxiliar desde el 1 de octubre de 1945 al 1 de julio de 1965; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

538. Acceder a lo solicitado por don Gonzalo García Herranz, Peón caminero de Vías y Obras, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, un año, un mes y veinte días de antigüedad por los servicios prestados como Peón auxiliar desde el 11 de febrero de 1966 al 1 de abril de 1967; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

539. Acceder, en parte, a lo solicitado por don Miguel Peña Cuesta, Maestro Peluquero del Colegio de San Fernando, y, en su consecuencia, asignar a dicha plaza el grado retributivo 9, en lugar del 7, con que figura en plantilla; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

540. Acceder a lo solicitado por don Andrés Rodrigo Vázquez, Mecánico del Parque de Vías y Obras, y, en su consecuencia, asignarle el grado

Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

514. Aprobar proyecto de pintura del Servicio de Urología, en el Hospital Provincial, por un total importe de 100.000 pesetas, que se abonarán con cargo al producto de la Corrida de Beneficencia de 1966; y autorizar al Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

515. Declarar de abono la cantidad de 149.999 pesetas para que, por la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, se proceda al pago de las instalaciones imprescindibles para la puesta en marcha del Centro Psiquiátrico de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", cargándose dicho importe a la partida núm. 6 del capítulo VII del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", declarándose dichos pagos de carácter urgente.

516. Declarar de abono la cantidad de 33.500 pesetas para que, por los Servicios Industriales de la Corporación, se proceda a la constitución de fianzas y derechos de enganche a favor de Hidroeléctrica Española, para la conexión al transformador de 10 KVA en la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", cargándose dicho importe a la partida 6 del capítulo VII del Presupuesto extraordinario "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", declarándose dicho pago de carácter urgente.

517. Aprobar proyecto de aislamiento térmico de la caldera de vapor del lavadero mecánico del Hospital Provincial, por un total importe de 24.257,10 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 200 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

518. Aprobar proyecto de sustitución de parrillas de las calderas de vapor del Colegio de San Fernando, por un total importe de 51.817,50 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 236 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

519. Aprobar proyecto de reparaciones y reformas de las instalaciones de calefacción del Hospital Provincial, por un total importe de 135.607,50 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 200 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

520. Aprobar proyecto de reforma de los acumuladores de agua caliente del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, por un total importe de 97.440 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 161 del

retributivo 9, en lugar del 8, con que figura en plantilla; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

541. Acceder a lo solicitado por don Joaquín González Herrero, Mecánico del Parque de Vías y Obras, y, en su consecuencia, asignarle el grado retributivo 9, en lugar del 8, con que figura en plantilla; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

542. Acceder a lo solicitado por don Francisco Miguel Natural, Mecánico del Parque de Vías y Obras, y, en su consecuencia, asignarle el grado retributivo 9, en lugar del 8 con que figura en plantilla, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

543. Acceder a lo solicitado por don Isidro Muñoz Martín, Tornero del Parque Provincial de la Sección de Vías y Obras, y, en su consecuencia, asignarle el grado retributivo 9, en lugar del 8 con que figura en plantilla, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

544. Conceder la jubilación voluntaria a don Gregorio González-Irún de Miguel, Viceinterventor de Fondos de la Corporación, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

545. Conceder la jubilación voluntaria a don Juan-Pedro Moreno Solanilla, Practicante de la Beneficencia Provincial, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

546. Conceder la jubilación voluntaria a don Fernando Arteaga Gómez, Sobreguarda del Servicio Forestal, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

547. Conceder la jubilación voluntaria a don Miguel Moreno Garcinuño, Peón caminero de la Corporación, de conformidad con el art. 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

548. Conceder la jubilación voluntaria a don Daniel Sáez Parra, Peón caminero de la Corporación, de conformidad con el art. 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

*Asuntos Contenciones*

578. Desestimar, de acuerdo con el informe del Cuerpo de Letrados, el recurso de reposición formulado "ad cautelam" por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don José María Maureta González, impugnando las elecciones a Diputados Provinciales celebradas el día 26 de marzo de 1967, y otros extremos, por no concurrir en las mismas los vicios de procedimiento que se invocan en el recurso.

*Hacienda y Economía*

579. Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario por 2.511.250 pesetas para la construcción de la primera fase de la "Ciudad Deportiva del Colegio de San Fernando" en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

580. Aprobar proyecto de contrato de préstamo entre la Corporación y el "Banco de Crédito Local de España" por importe de 30.000.000 de pesetas, para financiar en parte el Presupuesto extraordinario de Cooperación provincial a los servicios municipales, para la ejecución, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, de la primera fase de las obras de abastecimiento de aguas a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama, incluidos en el plan extraordinario de Cooperación, aprobado por la Corporación en sesión de 23 de diciembre de 1964; y asimismo, aprobar el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre el convenio de Tesorería a que se refiere el párrafo segundo de la cláusula décima de dicho proyecto de contrato, y facultar a la Presidencia para otorgar la correspondiente escritura pública que en su día se formalice con dicho Banco.

581. Adjudicar definitivamente a don Benigno Goicoechea Rodríguez, por el precio de 376.302.859,75 pesetas, la subasta pública convocada para la enajenación de la finca sita en la calle de Núñez de Balboa, número 114, donde se halla instalado el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por ser la única proposición presentada que se ajusta en todo a las condiciones exigidas para tomar parte en dicha subasta, declarando válido el acto licitatorio celebrado y requiriendo al rematante para que constituya la garantía definitiva, de acuerdo todo ello con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

582. Quedar enterada de comunicación de la Cooperativa de Viviendas para Funcionarios de la excelentísima Diputación de Madrid, por la que se traslada acuerdo adoptado por la misma en su reunión de 29 de abril, agradeciendo a la Corporación en pleno la venta de las parcelas 24, 25 y 28 del "Cerro del Pimiento".

de 22 de julio de 1965, por la que, anulando éste, se declara que el sueldo regulador que corresponde al recurrente es el fijado en la sentencia de la propia Sala, de 7 de junio de 1965, e integrado por los conceptos de sueldo base, quinquenios acumulables al 15 por 100, premio remuneratorio y pagas extraordinarias, incrementados por el porcentaje fijo de carestía de vida, en la forma y cuantía reglamentariamente establecida, y llevar a puro y debido efecto dicho fallo por los Servicios correspondientes.

599. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 584/65, seguido por don Eduardo Martínez López, don Francisco Benito Díaz y don Anselmo Moreno Guadaño, por la que se declaran nulos los acuerdos de 14 de febrero de 1964 y 25 de marzo de 1965, reconociéndose a los recurrentes el derecho a percibir la totalidad de los conceptos retributivos asignados a los conductores del Parque Móvil Provincial, con efectos desde el día 21 de octubre de 1964, sentencia que deberá ejecutarse por los Servicios correspondientes.

600. Quedar enterada de auto recaído en el recurso contencioso-administrativo 220/64, seguido por don Félix Melendo Abad, contra acuerdo de la Corporación relativo a nombramiento de Jefe de Sección, por el que se declara desistido y apartado del procedimiento al recurrente.

601. Quedar enterada de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 658/65, seguido por doña Trinidad Valladares Sáinz, viuda de don Serafín Prieto Domínguez, sobre determinación de haber pasivo de la recurrente, por la que se declara que el sueldo base determinante de aquél es el de 23.000 pesetas, sentencia que deberá llevarse a puro y debido efecto por los Servicios de la Corporación.

*Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales*

602. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión permiso para constituir Caja de Empresa para la asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica de todo el personal de la Corporación sujeto a la legislación laboral, comprendido en la Seguridad Social.

603. Elevar a 60 pesetas el precio de día-estancia de las enfermas mentales asistidas por cuenta de esta Corporación en los Sanatorios Psiquiátricos de Señoras de Ciempozuelos, Málaga, Palencia y Arévalo, dependientes de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, con efectos de 1.º de enero de 1967.

604. Elevar a 60 pesetas el precio de día-estancia de los enfermos mentales asistidos por cuenta de esta Corporación en la Granja Agrícola para Subnormales adultos, de Almacellas (Lérida), dependiente de los Hermanos de San Juan de Dios, con efectos de 1.º de enero de 1967.

guez Sanz, don Carlos Román Marcos, don Luis Valdivieso Varela y don Carlos Señor Uría, en razón a haber terminado sus estudios de Licenciatura.

557. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de don Juan Pastor Sevilla, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras, y declarar esta defunción como ocurrida en acto de servicio.

558. Desestimar solicitud de don Angel Bueno Verde, Guarda Forestal de la Corporación, sobre revisión de su expediente de depuración político-social y reconocimiento, a efectos pasivos y de quinquenios, del tiempo en que estuvo separado del servicio, estándose a lo acordado en sesión de 31 de enero de 1951.

559. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de Venancio-José Martínez Lorenzo sobre revisión de su expediente de depuración político-social, estándose a lo acordado por la Corporación en 5 de octubre de 1939.

560. Acceder a lo solicitado por don José-Manuel Loma González-Gallarza, Perito Agrícola de la Corporación, y, en su consecuencia, hacer que conste en su expediente personal su condición de ex combatiente; y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

561. Desestimar instancia de doña María-Teresa Feito Montero, Telefonista del Hospital Provincial, solicitando se le acredite en su expediente personal la condición de ex cautiva, en razón a no haber acreditado fehacientemente tal circunstancia.

562. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, recurso de reposición interpuesto por el Delineante del Servicio de Vías y Obras don Manuel Sierra Laffitte contra acuerdo de la Corporación de 20 de diciembre de 1966, sobre abono de determinadas asignaciones establecidas en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 21 de junio de 1958, estándose a lo acordado.

563. Acceder a lo solicitado por don Manuel Sierra Laffitte, Delineante del Servicio de Vías y Obras, y, en su consecuencia, y por estar acogido al régimen retributivo establecido con anterioridad a la Ley 108/63, reconocerle el derecho a percibir la media paga extraordinaria de primero de octubre de 1966, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1861/63, de 11 de julio, y artículo 23 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y extender en su título personal diligencia acreditativa de su derecho a la percepción de las medias pagas extraordinarias de primero de abril y primero de octubre.

564. Acceder a lo solicitado por don Serafín Aranda Rubio, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, que opta por continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63, y, en su consecuencia, aprobar la declaración jurada que acompaña y elevarla a la

*Obras Públicas*

583. Adjudicar definitivamente a la entidad "Huarte y Cía., S. A.", en la cantidad de 266.345.392,47 pesetas, el concurso para la ejecución de las obras de "Terminación de los edificios hospitalarios que componen la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco"; y requerir a dicha entidad para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

584. Adjudicar definitivamente a la entidad "Coesga, S. A.", en la cantidad de 1.170.000 pesetas, la subasta para las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia (kms. 17,816 al 18,317); y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

585. Adjudicar definitivamente a la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 1.158.839,62 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial: I) del camino de Galapagar por Colmenarejo a Valdemorillo (kms. 5,500 al 11,000) y II) de la comarcal de El Escorial a Valdemorillo, por Zarzalejo a Robledondo a Santa María de la Alameda (kms. 9,10 y 11); y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Lo que se público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

*SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1967*

586. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 5 de mayo de 1967.

*Hacienda y Economía*

587. Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario, por importe de 89.425.565 pesetas, para obras de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales en la provincia de Madrid, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 746/1967 de 13 de abril, de la Pre-

Dirección General de Administración Local a efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de dicha Ley.

565. Acceder a lo solicitado por don Francisco Peñalver Parrilla, Oficial habilitado, en situación de jubilado, y, en su consecuencia, disponer se le incluya en el premio de permanencia el 40 por 100 del Plus de Carestía de Vida.

566. Acceder a lo solicitado por don Germán de Cuevas Ruiz de Castañeda, Oficial habilitado, en situación de jubilado, y, en su consecuencia, disponer se le incluya en el premio de permanencia el 40 por 100 del Plus de Carestía de Vida.

567. Acceder a lo solicitado por doña Isabel Chana Ramos, Auxiliar Taquimecanógrafa, en situación de jubilada, y, en su consecuencia, disponer se le incluya en el premio de permanencia el 40 por 100 del Plus de Carestía de Vida.

568. Acceder a lo solicitado por don Eduardo Blaise Ombrecht, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, en situación de jubilado, y, en su consecuencia, disponer se incremente la cuantía del premio de permanencia que le ha sido reconocido con el 40 por 100 en concepto de Plus de Carestía de Vida.

569. Acceder a lo solicitado por don Benito Añón Sopeña, Auxiliar administrativo, en situación de jubilado, y, en su consecuencia, disponer se incremente la cuantía del premio de permanencia que le ha sido reconocido con el 40 por 100 en concepto de Plus de Carestía de Vida.

570. Acceder a lo solicitado por don Antonio Navarro Montero, Peón caminero, en situación de jubilado, y, en su consecuencia, disponer se incremente la cuantía del premio de permanencia que le ha sido reconocido con el 40 por 100 en concepto de Plus de Carestía de Vida.

571. Aplicar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, al personal de los Colegios de San Fernando y Nuestra Señora de la Paz, que, encuadrados en la Reglamentación Nacional de Enseñanza no Estatal, perciben sus retribuciones con sujeción a la Reglamentación de Confesión, Vestido y Tocado, la rectificación de los salarios pactados en el Convenio de dicha actividad, según resolución de la Delegación de Trabajo publicada en 14 de marzo del corriente año, con efectos de esta fecha, y declarar absorbible la mejora salarial en las gratificaciones de 25-11-65 y 9-11-66, concedida por la Corporación, pero con rectificación de los premios de antigüedad, cuyos porcentajes operarán sobre el nuevo salario pactado para los Oficiales primeros de 140,00 pesetas diarias, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a efectos de superior aprobación.

572. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de abril de 1967, publicada en el "Boletín Oficial

del Estado" el día 25 del mismo mes y año, por la que se hacen públicos los nombramientos de Directores de Bandas de Música civiles, entre los que figuran el de don Miguel Groba Groba, como Director de la Banda de Música del Colegio de San Fernando.

#### Repoblación Forestal

573. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir plantas de diversas especies, así como abetos rojos, declarándose de abono su importe de 24.800 pesetas con cargo a la partida 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

574. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir macetas con destino a los viveros del Servicio, declarándose de abono su importe de 24.500 pesetas con cargo a la partida número 331 del vigente Presupuesto de Gastos.

575. Aprobar nómina de devengos reglamentarios del personal técnico del Servicio Forestal, correspondiente al 5 por 100 del total librado por la Intervención general de Fondos para atenciones de dicho Servicio durante el primer trimestre del año en curso, declarándose de abono su importe, de pesetas 137.007,10, con cargo a la partida número 86 del vigente Presupuesto de Gastos.

576. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, y, en su consecuencia, autorizarle para la adquisición directa de un vehículo todo terreno por el precio máximo de 225.000 pesetas, exceptuando dicha adquisición de las formalidades de subasta y concurso, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declarándose de abono su importe con cargo a la pertinente partida presupuestaria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

#### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DE 1967

577. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de abril de 1967.

sidencia del Gobierno, para la ejecución de la operación de crédito entre el "Banco de Crédito Local de España" y la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

#### Obras Públicas

588. Aprobar, en todas y cada una de sus partes, el plan especial elaborado por el Servicio de Vías y Obras para el acondicionamiento y construcción de caminos vecinales de esta provincia, por un total importe de 89.202.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario dotado con el crédito concedido al efecto a través de la Mancomunidad de Diputaciones.

589. Tomar en consideración y aprobar los proyectos de obras incluidos en la primera y tercera parte del plan especial de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales de esta provincia, por la cantidad que en el mismo se indica, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en su día la contratación de las obras; y anunciar, previas las formalidades reglamentarias, las correspondientes subastas por plazos abreviados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, una vez que se hayan cumplido los trámites legales de aprobación definitiva de dicho plan.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

#### SESION DEL PLENO DEL DIA 30 DE MAYO DE 1967

590. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 1967 con carácter extraordinario.

#### Agricultura y Ganadería

591. Autorizar un crédito de 83.204,50 pesetas, para abono de los gastos en formalización, efectuados en piensos del ganado de labor, siembras de patatas y garbanzos y plantación de vides del Servicio Agropecuario, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida núm. 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

592. Aprobar las normas que han de regir, en la actual campaña, el alquiler de maquinaria para la recolección con cosechadora de cereales, pertenecientes a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario; y disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza para la exacción de tasas por prestación de estos servicios.

593. Autorizar un crédito por 33.335,26 pesetas, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, correspondiente al 5 por 100 de la cantidad librada por la Intervención General de Fondos, para atenciones del Servicio durante el mes de abril del año 1967, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida número 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

594. Autorizar un crédito por 16.275,54 pesetas, equivalente al 12 por 100 del total ingresado en Arcas Provinciales por el Servicio Agropecuario, por venta de productos durante el mes de abril del año actual, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico y administrativo, en cuantía de 13.562,25 pesetas (10 por 100) y de 2.712,59 (2 por 100), respectivamente, declarando de abono dichas cantidades con cargo a la partida número 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

595. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para adquirir 8.400 kilos de patata de siembra tardía destinada a los viveros y campos de dicho Servicio, por un importe total de 96.600 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida núm. 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

596. Aprobar el plan conjunto, con la Dirección General de Ganadería, de organización de los servicios de Inseminación Artificial Ganadera en la provincia de Madrid, que se dota con la consignación establecida expresamente para estas atenciones en el concepto núm. 361 del vigente Presupuesto de Gastos, sin perjuicio de las aportaciones que correspondan a la Dirección General de Ganadería; y facultar a la Presidencia de la Corporación para que formalice el oportuno convenio con dicho Centro Directivo.

#### Asuntos Contenciosos, Plaza de Toros y Museo Taurino

597. Quedar enterada del ofrecimiento de las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, efectuado por el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, en relación con las diligencias preparatorias 29/67, por accidente de circulación, y acordar no mostrarse parte en las mismas, de momento, sin renunciar a los derechos que asistan a la Corporación y sin perjuicio de comparecer más adelante si se estimase conveniente.

598. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 671/65, seguido por don Fernando Durán Rey contra acuerdo